

**MODELO DE PODER PARA MENORES DE EDAD REPRESENTADOS POR QUIEN TIENE LA PATRIA POTESTAD
(CUANDO ESA PERSONA NO PUEDE ASISTIR A LA ASAMBLEA)**

PODER ESPECIAL

Yo _____ identificado(a) con (C.C.____ C.E.____ Pasaporte____) No. _____ de _____, en calidad de (padre____ o madre____) del (la) menor _____, identificado(a) con documento (Registro Civil____ o Tarjeta de Identidad____) No. _____ y en ejercicio de la patria potestad exclusiva en virtud del artículo 307 del Código Civil, conforme a los documentos que obran como soporte de este poder, confiero poder especial amplio y suficiente a _____, identificado(a) con (C.C.____ C.E.____ Pasaporte____) No. _____ de _____, para que lo (la) represente en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de ECOPETROL S.A. que se llevará a cabo el próximo 27 de marzo de 2026.

El apoderado podrá ejercer todas las facultades que le corresponden a mi hijo(a) en su calidad de accionista de ECOPETROL S.A.

Padre que Otorga el poder,

Acepto:

Representante

Documento. No. _____ de _____

RECUERDE

En caso de estar de acuerdo con que su apoderado sustituya este poder en un tercero, deberá diligenciar los siguientes espacios en blanco. "El apoderado podrá sustituirle este poder a _____, identificado (a) con (C.C./C.E/ Pasaporte) _____ No. _____ de _____".

Es necesario presentar:

- Copia del registro civil de nacimiento del menor donde conste quien ejerce la patria potestad, o incluya la anotación de suspensión o terminación de la patria potestad de uno de los padres;
- Copia de la providencia judicial en virtud de la cual se suspenda o termine la patria potestad de uno de los padres.
- Copia de la tarjeta de identidad del menor, en caso de que las acciones hayan sido adquiridas en vigencia de dicho documento.
- Registro de defunción de uno de los padres, en caso de que aplique

El apoderado asistente debe presentarse a la reunión extraordinaria de la Asamblea con documento de identificación, bien sea:

- Cédula de ciudadanía (amarilla con hologramas) en el caso de nacionales colombianos o contraseña.
- Cédula de extranjería o pasaporte en el caso de extranjeros.

Este poder no requiere autenticación ante notario.

Debe ser diligenciado con letra imprenta clara.

El accionista puede hacer uso del formato que se encuentra publicado en la página web con el fin de indicar a su representante o apoderado el sentido de su voto para las mociones del orden del día sujetas a votación.